**Informe Avance Artículo 16.1**

**MOP todos los Servicios**

***Artículo 16.- La Dirección de Presupuestos proporcionará a las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Biblioteca del Congreso Nacional los informes y documentos que se señalan, en la forma y oportunidades que a continuación se indican:***

1. ***Informe de ejecución presupuestaria mensual de ingresos y gastos del Gobierno Central, a nivel de Subtítulos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo mes. Este informe deberá incluir la ejecución mensual de gastos correspondientes a los subtítulos 30 “Adquisición de Activos Financieros” y 32 “Préstamos”, del clasificador de gastos.***

Al respecto se señala que la información Ministerial, vinculada a ingresos y gastos es informado en el Libro MOP al cierre de julio, que se presenta también como cumplimiento del Art. 14.15. (Ver Carpeta adjunta en este envío denominada Art 14.15, cuadro resumen por Servicio y ST.)

Este documento contiene los cuadros de presupuesto y ejecución de todos los ST de Ingresos y Gastos MOP, incluyendo en particular los ST 29, ST 31, ST 32 y ST 33 por Servicio y Partida.

Datos complementarios se envían en carpeta Glosa 11 MOP.

En Ley de Presupuestos 2025 no fue asignado ST 30 a la Partida MOP.